

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN	ACTA N°29		
		Fecha		
ACTA DE REUNIÓN		Día	Mes	Año
		22	04	2021

Unidad(es) Convocante(s)	:	PROYECTO REFORMA DE ESTATUTOS
---------------------------------	---	--------------------------------------

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN			
Objetivo(s)	:	Sesiona Comisión encargada de la elaboración y redacción de la propuesta de modificación de los estatutos de la Universidad del Bío-Bío.	
Lugar	:	Vídeo Conferencia a través de plataforma Zoom.	
	:	CONSTITUYENTES Coordinador General del Proceso de Reforma Representante Universal Estamento de Académicos/as Representante Universal Funcionarios/as Administrativos/a, Sede Chillán Representante Universal Funcionarios/as Administrativos/as, Sede Concepción Representante Universal Estudiantes de Postgrado Sede Chillán Representante AFAUBB-Chillán Representante AAUBB-Concepción Representante AFUNABB-Chillán Representante AFUNABB-Concepción Representante FEUBB-Sede Chillán (Pre-grado) Representante FEUBB-Sede Chillán (Pre-grado) Representante de Consejo Académico	
Temas a Tratar	:	Análisis de respuesta a Análisis de Juridicidad.	
Hora Inicio	:	10:03	Hora Término : 11:00
Hora Detención AM	:		Hora Reingreso AM :
Hora Detención PM	:		Hora Reingreso PM :
Hora Detención PM	:		Hora Reingreso PM :
Total Horas Efectivas	:		Tipo :

TEMAS TRATADOS
<p>Se da comienzo a la sesión del día, a las 10:03 horas.</p> <p>El señor Enrique Zamorano comenta que la Contraloría Universitaria hizo llegar el análisis jurídico a la propuesta de estatutos, por lo que la Comisión debe dar el visto bueno, a la respuesta preparada, a través de un acuerdo. El oficio será suscrito por el Coordinador, pero es acuerdo de la Comisión enviarlo al Rector para que éste determine el reingreso posterior a la Contraloría, para salvaguardar lo que opina la Comisión Redactora respecto del análisis realizado por el Contralor. Se ofrece la palabra para hacer indicaciones o comentario del documento.</p> <p>El señor Ricardo Pavez sugiere eliminar la palabra "objeciones" y por "observaciones" u otro sinónimo.</p> <p>La señora Olga Ortiz está de acuerdo con cambiar la palabra "objeciones" por "observaciones". Comenta, además, que el día de ayer se reunió con los abogados y el Coordinador, para realizar el documento que se está discutiendo en estos momentos, el cual se encuentra sustentado legalmente. Agradece la disposición y el apoyo jurídico de los abogados asesores.</p> <p>La señora Mónica Reyes consulta si es factible poner títulos en el oficio, indicando a qué párrafo se refiere la observación, para hacer más amigable la lectura y comprensión. En cuanto a la redacción del oficio, en lo técnico, fundamentación legal y de otros documentos, no perdió la esencia de lo pensado por la Comisión Redactora. Agradece a los abogados que se haya llegado a este desarrollo, conservando los intereses de los tres estamentos.</p>

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

El señor Pablo Zeiss, indica que, en cuanto al estilo, lo decide la persona que firma el oficio. Lo que se debe tener en cuenta es que es una respuesta a otro documento, por lo cual no puede ser leído directamente, y se responde como una demanda, no se contesta lo que no se pregunta y no abre otros frentes, sino que se pone sólo lo necesario, manteniendo el orden de las observaciones realizadas.

El Coordinador ofrece nuevamente la palabra. No habiendo más peticiones, solicita a la Comisión votar por el oficio al Rector, las siguientes alternativas:

- a) Aprobar el texto respuesta a contraloría
- b) Rechazar el texto respuesta a contraloría

La Comisión aprueba por unanimidad enviar el documento respuesta de análisis de juridicidad al Rector con el texto propuesto. Votaron las señoras Isabel Leal, Mónica Reyes, Olga Ortiz, Evelyn Zagal y la señorita Marcela Vidal, los señores Ricardo Pavez, Cristian Orellana, Gerardo Quezada.

La señora Mónica consulta ¿cuándo habría respuesta de este oficio?

El señor Enrique Zamorano indica que debe consultarlo con el Rector, porque es decisión de él el curso que seguirá el oficio. Probablemente se reingresará a la Contraloría Universitaria para que tenga la visión de la Comisión, en términos que se solicita al Contralor reconsiderar lo planteado en sus observaciones.

La señora Olga Ortiz consulta si habrá alguna modificación en los plazos del plebiscito, porque no se ha podido hacer propaganda formalmente.

El señor Enrique Zamorano indica que habrá que reconsiderarlo, porque no está seguro si la fecha programada coincide con las elecciones nacionales.

El señor Ricardo Pavez comenta que no coinciden las fechas, porque el plebiscito nacional será un fin de semana.

El señor Enrique Zamorano señala que verá la fecha, para que no coincida y no haya interferencias con procesos internos, proponiendo que sea el martes 18 de mayo, no pudiendo aplazarse más y considerando que luego debe ir a la Junta Directiva.

El señor Carlos Maturana consulta si el paso al Consejo Académico y a la Junta Directiva será de forma simultánea. No obstante que el pronunciamiento de estos órganos se tomará de forma secuencial.

El Coordinador comenta que está considerado hacer el envío al Rector y a la Secretaria General, quien se encargará de enviar el documento a la Junta Directiva, por otro lado, el Rector lo hará llegar al Consejo Académico. Las reuniones serán: primero el Consejo Académico y luego la Junta Directiva.

El señor Ricardo Pavez consulta si en post de la transparencia de la Universidad, ¿sería factible que las sesiones del Consejo Académico y la Junta Directiva fueran abiertas, cuando se discuta la propuesta de estatuto? O que pudiera estar presente la Comisión Redactora en pleno.

El señor Enrique Zamorano indica que hará las consultas respectivas a ambos órganos colegiados.

El señor Carlos Maturana menciona que ciertamente estos órganos colegiados limitan la publicidad de sus sesiones, pero ahora hay un cambio, en el sentido que la ley mandata una mayor transparencia y participación en el proceso. Sugiere que esa solicitud la canalicen las asociaciones y federaciones, independientemente de la opinión de la Comisión. Hoy en día se pueden seguir todas las discusiones del Senado y de la Cámara de Diputados, alegatos de tribunales, etcétera.

El señor Enrique Zamorano recoge la observación del abogado, siendo muy oportuno que los gremios pudieran gestionar esta solicitud ante los órganos colegiados.

El señor Pablo Zeiss señala que, de acuerdo a lo mencionado por la señora Olga Ortiz, sobre la publicidad del estatuto, independientemente de las observaciones, la propuesta no se ve grandemente afectada, incluso si el Contralor no aceptara la respuesta de la Comisión, el estatuto en lo esencial se mantiene, por lo cual podría ser publicitado.

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

El señor Enrique Zamorano solicita a la señorita Marcela Vidal que comparta pantalla para mostrar algunas observaciones realizadas por el equipo y el señor Carlos Maturana.

En el artículo N°20 decía “serán incompatibles con:” y se corrigió, quedando: “será incompatible con:”

El en artículo N°21 decía “inhabilidad” y debe decir: “incompatibilidad”, lo cual ya fue corregido.

Luego viene una indicación al artículo N°17, por lo que cede la palabra al señor Carlos Maturana, para que lo explique.

El señor Carlos Maturana considera que el artículo N°17 es innecesario porque repite contenidos que ya están en otras normas, refiriéndose a las inhabilidades sobrevinientes, y el efecto general de esta inhabilidad ya está regulado en la letra d) del artículo N°18. Que sea innecesario, no genera problemas, el detalle es que pudiera generar alguna dificultad interpretativa a futuro. Esa era la razón de solicitar que se pudiera eliminar ese artículo. El detalle es que habría que incorporar otra norma para no cambiar la numeración, porque los artículos están relacionados.

El señor Pablo Zeiss señala que el artículo N°17 tiene relación con las personas que no pueden estar en la terna para ser nombradas representantes del gobierno regional. En su opinión lo dejaría, pero agregándole: “o en cualquier otra institución de Educación Superior chilena, pública o privada”. Hace la salvedad que este artículo es uno de los objetados por el Contralor, por lo cual se debe esperar como se resuelve.

El señor Cristian Orellana recuerda que lo que se pretendía con este artículo era evitar cualquier conflicto de intereses, lo que pasa por cualquier cargo que se ejerza o vínculo que se pudiera dar cuando la persona se incorpore en este cargo.

El señor Enrique Zamorano consulta si hay alguna indicación en contra de mantener el artículo N°17. No habiendo objeción, la Comisión acuerda mantener el artículo 17: “El consejero o consejera que hubiere sido nombrado/a en virtud del artículo 10 letra c) de este Estatuto cesará en su cargo en el Consejo Superior cuando, durante su desempeño, acepte un cargo o empleo en la Universidad del Bío-Bío, o en cualquier otra institución de Educación Superior chilena, pública o privada, o incurra en alguna de las causales contempladas en las letras b) o c) del artículo anterior”.

El Coordinador ofrece la palabra por última vez. No habiendo solicitudes, se pone término a la sesión.

ACUERDOS

1. La Comisión aprueba por unanimidad enviar el documento respuesta de análisis de juridicidad al Rector.
2. La Comisión acuerda mantener el artículo 17: “El consejero o consejera que hubiere sido nombrado/a en virtud del artículo 10 letra c) de este Estatuto cesará en su cargo en el Consejo Superior cuando, durante su desempeño, acepte un cargo o empleo en la Universidad del Bío-Bío, o en cualquier otra institución de Educación Superior chilena, pública o privada, o incurra en alguna de las causales contempladas en las letras b) o c) del artículo anterior”.

CUADRO DE CONTROL

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES

CONVOCADOS

¹ “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

**Proceso de Reforma Estatutaria
Comisión encargada de la elaboración y redacción
de la propuesta de modificación de los estatutos.**

D.U.E. N° 4.200/2020

N°	Nombre		Cargo	Unidad	Asist. ²	Firma ³
1	Enrique	Zamorano	Coordinador proyecto Reforma Estatutaria	Rectoría	P	
2	Carlos	Maturana	Abogado	Asesor Jurídico	P	
3	Pablo	Zeiss	Abogado	Asesor Jurídico	P	
4	Daniela	Bustos	Representante –Estudiante	Consejo de Representantes Concepción	A	
5	Paula	Quilodrán	Cupo Representante Universal	Estudiantes Pregrado- Concepción	A	
6	Evelyn	Zagal	Representante Universal	Estudiantes Posgrado-Chillán	P	
7	Olga	Ortiz	Representante	AFUNABB-Concepción	P	
8	Jacqueline	Angulo	Representante	AFUNABB-Chillán	A	
9	Mónica	Reyes	Representante Universal	Funcionarios Administrativos-Concepción	P	
10	Gerardo	Quezada	Representante Universal	Funcionarios Administrativos- Chillán	P	
11	Cristian	Orellana	Representante	Consejo Académico	P	
12	Isabel	Leal	Representante Universal- Académica	Facultad de Arquitectura- Concepción	P	
13	Marcela	Vidal	Representante	AFAUBB-Chillán	P	
14	Ricardo	Pavez	Representante	AAUBB-Concepción	P	
15	Cristian	Montt	Suplente 1	FEUBB- Concepción	A	
16	Felipe	Salgado	Suplente 1	FEUBB- Concepción	A	
17	Jorge	Zapata	Suplente 1	FEUBB- Chillán	A	
18	Arlette	Constenla	Suplente 1	AFUNABB-Chillán	A	

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.